



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos Étnicos

FECHA: Lunes 21 de septiembre de 2020 LUGAR: Plataforma ZOOM

OBJETO DE LA REUNIÓN: Tercera sesión extraordinaria del Consejo Consultivo y de Concertación de pueblos indígenas con los Sector de: Cultura, Ambiente, Seguridad y Convivencia y Desarrollo Económico

HORA DE INICIO: 8:45 am HORA DE FINALIZACIÓN: 3:00 pm

**ASISTENTES:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD
ANGELA CHIGUASUQUE NEUTA	angelaneuta85@gmail.com	COMUNIDAD MHUYSQA BOSA GOBERNADORA
ALIX MONTES ARROYO	alix.montes@ambientebogota.gov.co	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
ALVARO GUZMAN V	aguzman@shd.gov.co	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - PROFESIONAL
ÁLVARO VARGAS		SDC-DIRECTOR DE ASUNTOS LOCALS
AMANDA RUIZ	aruizo@desarrolloeconomico.gov.co	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
ANDREA CATALINA TUNJO CHIGUASUQUE	catatunjo@gmail.com	SDG
ARI MENDOZA		JARDÍN BOTÁNICO
ASTRID LILIANA ANGULO CORTES	astrid.angulo@idartes.gov.co	SUBDIRECTORA DE LAS ARTES - IDARTES
CARMENSUSANA TAPIA	carmensusana.tapia@idartes.gov.co	IDARTES
CATALINA TUNJO		SDG-SAE
CLAUDIA CUASPA	lorenclaume@gmail.com	CABILDO INDÍGENA DE LOS PASTOS EN BOGOTÁ
CLAUDIA OCAMPO		SD SEGURIDAD CONVIVENCIA
CRISTIAN CHIGUASUQUE		SDG-SAE
DAVID CASTAÑO	david.castano@gobiernobogota.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS - SDG

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

DANIEL TÉLLEZ		CANAL CAPITAL
DIANA PATRÓN		SDDE
DIEGO ARMANDO JUAJIBIOY JUAGIBIOY	diegoajj25@gmail.com	ESPACIO AUTÓNOMO DE PUEBLOS INDÍGENAS
DIOCELINA RIVERA		GOBERNADORA UITOTO
EDNA BATTA		SDG-SAE
EDWIN ALBERTO PINZÓN PORRAS	edwin.pinzon@idrd.gov.co	IDRD
EFRAÍN GARCÍA FERNÁNDEZ		ORQUESTA FILARMÓNICA
FARIDE PATRICIA SOLANO HAMDAN	fsolano@idiger.gov.co	IDIGER
FELIPE TORRES		SDDE
FLOR HERNÁNDEZ		SDDE
GABRIEL FELIPE BURBANO		SECRETARIA CONVIVENCIA Y JUSTICIA
HERNAN MOLINA		DEFENSORIA DEL PUEBLO
IVONNE RODRÍGUEZ		SUBDIRECTORA-SAE
JAIRO OVIEDO	juridico@atiquigua.co	CONCEJO BTA
JEFFERSON CRUZ		ACCESO A LA JUSTICIA-PORFESIONAL
JOHANNA LUCÍA BUSTOS CRIALES	johanna.bustos@scrd.gov.co	CONTRATISTA SCRD
JORGE CÁCERES		FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
JOSÉ CHISCO		PERSONERÍA DE BOGOTÁ
JOSÉ QUINCHE	jose.quinche@scrd.gov.co	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
JOSE RICARDO CHISCO MORENO	jrchisco@personeriabogota.gov.co	PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.
KENNY DAGUA	neykfd@gmail.com	GESTOR INTERCULTURAL, SECRETARIA DE AMBIENTE

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

2 de 30



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

LEIDY YOHANA RODRÍGUEZ NIÑO	politic@animalesbog.gov.co	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
LEOPOLDO PRIETO		GILBERTO ALZATE
LEYLA CASTILLO BALLÉN	leyla.castillo@idartes.gov.co	IDARTES / SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
LILIANA ALEXANDRA NIETO DÍAZ	lnietod@desarrolloeconomico.gov.co	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO; DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN
LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA QUINCHE		GOBERNADOR KICHWA
LUIS ANGEL CHIRIPUA VALENCIA	lchiripua@yahoo.es	GOBERNADOR DEL PUEBLO EPERARA SIAPIDARA DE BOGOTÁ
LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE		GOBERNADOR AMBIKA PIJAO
LUIS FERNANDO MEJÍA		SDC (GILBERTO ÁLZATE)
LUZ DARY URIBE		GOBERNADORA TUBÚ
LUZ HELENA RODRIGUEZ GONZALEZ	lhrodriguez@shd.gov.co	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
MAGDA LORENA PALACIOS GÓMEZ	mlpalacios@jbb.gov.co	JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELSTINO MUTIS
MARIA CARMENZA USSA TUNUBALA	mariacmisak@gmail.com	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS
MARÍA CARMENZA USSA TUNUBALA		SDG-SAE
MARIA FERNANDA ROJAS GUZMAN	maria.rojas @idrd.gov.co	IDRD
MARLENY DELI YALANDA C	marlenydeliyalandac@gmail.com	GOBERNADORA AUTORIZADORA MISAK MISAK NUKURRAK BOGOTA
MAURICIO DIAZ		ACCESO A JUSTICIA DE SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

MÓNICA CASTRO		IDIGER
MÓNICA CASTRO MARTÍNEZ	mcastro@idiger.gov.co	IDIGER
MUTAUTA MUELAS TROCHEZ	biomuelas@yhoo.com	GOBERNADOR AUTORIDAD MISAK MISAK
NELSON TUNTAQUIMBA	nelson_tuntaquimba@yahoo.es	SAE-SDG
OSCAR BASTIDAS JACANAMIJOY	hozkar2438@hotmail.com	CABILDO INGA
PAOLA CONSTANZA MONTENEGRO RAMÍREZ	paola.montenegro@scrd.gov.co	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE- D. PLANEACIÓN
PAOLA FLORES		SDC
PAOLA MONTENEGRO		SDCULTURA
PATRICIA JACANAMIJOY		GOBERNADORA INGA
PAULINA MAJIN	pmajin@gmail.com	ESPACIO AUTONOMO
RAMIRO PIRAZA ISMARE.		GOBERNADOR WOUNAN
RENE ALEJANDRO BASTIDAS PLAZAS	rene.bastidas@canal.capital.gov.co	CANAL CAPITAL
ROGERIO PEÑA CAMPO	campo1964@hotmail.com	SA'T NELWEXS PUEBLO NASA
ROMEL RUBIO		SDC
SANTIAGO PIÑERUA		SDC
SILVIA ORTIZ LAVERDE	silvia.ortiz@ambientebogota.gov.co	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
YANETH URIBE		SDG-SAE
YEISON GIOVANY RODRIGUEZ AGUILLON	yeiguillon@gmail.com	SECRETARIA DISTRITAL AMBIENTE-OPEL- REFERENTE ETNICO
YENIFER ANDREA CHIQUIZA	yenifer.chiquiza@gobiernobogota.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS SDG

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

**ACTA**

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS RESIDENTES EN BOGOTÁ D.C., DE 2020**

Se inicia la sesión extendiendo un saludo a las personas presentes, a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo y de Concertación para los pueblos indígenas en Bogotá del año 2020.

Antes de comenzar, por parte de David Castaño realiza la socialización de la agenda y se recomienda el registro de asistencia en el enlace que se encuentra habilitado en la plataforma.

Orden del día

HORARIO	ORDEN DEL DÍA
8:45 am – 9:00 am	Ingreso y registro de asistencia.
9:00 am – 9:05 am	Armonización.
9:06 am – 9:15 am	Instalación de la sesión extraordinaria del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas a cargo de la Subdirectora de Asuntos Étnicos, Ivonne González Rodríguez. Llamado a lista y verificación del cuórum.
9:16 am – 11:00 am	Presentación de las propuestas correspondientes al sector Cultura.
11:01 am – 12:00 m	Presentación de las propuestas correspondientes al Sector Ambiente.
12:00 pm – 12:30 pm	Presentación de las propuestas correspondientes al Sector Seguridad.
12:30 pm – 1:30 pm	Presentación de las propuestas correspondientes al Sector Desarrollo económico.
1:30 pm – 2:00 pm	Presentación de las propuestas correspondientes al sector hacienda.
2: 00pm – 2: 30 pm	Plenaria - Cierre

Agotado el punto uno, se da paso al desarrollo de la reunión, así:

2. **ARMONIZACIÓN:** por parte de Nelson Tuntaquimba: Para iniciar y como es costumbre de los pueblos indígenas, antes de empezar cualquier reunión o actividad, se realiza la armonización por parte del sabedor Nelson Tuntaquimba Quinche del pueblo Kichwa.  
Quien presenta saludo en idioma propio dando la bien venida a las mamás gobernadoras y taitas gobernadores, como también a las entidades presentes como son, Secretaria Distrital de Cultura, Secretaria de Ambiente, Secretaria de Seguridad, Secretaria de Desarrollo Económico y Secretaria de Hacienda, con los que se tiene el objetivo de concretar acciones de los pueblos indígenas, se solicita permiso a las autoridades, ancestros para la realización de este ritual pidiendo armonía, entendimiento y respeto por la Pacha Mama de acuerdo a nuestros usos y costumbres, agradeciendo a los gobernadores por todo el compromiso a la lucha a la reivindicación de

los pueblos indígenas. Se realiza ritual pidiendo concentración para trabajar la parte espiritual a través de instrumentos propios y sonidos ancestrales haciendo referencia a los 4 puntos cardinales y a los 4 elementales de la vida

3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** posteriormente, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4° del Decreto 612 de 2015, se realiza el llamado a lista y la verificación del quórum. En total son veinticinco (25) miembros permanentes. Por lo cual, y de acuerdo con el Artículo 8 del Reglamento Interno del Decreto 612 de 2015, se indica que el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá iniciará una sesión de liberatoria transcurridos 30 minutos de la hora establecida en la convocatoria con los integrantes del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá que se encuentren presentes en el espacio.

El quórum decisorio se conformará con la presencia de la mitad más uno de todos los miembros del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, Sectores y Autoridades Indígenas.

En esta misma línea, el Parágrafo 1 del artículo citado, contempla que las delegaciones de las Autoridades Indígenas y los Sectores del Distrito presentarán la certificación de su Cabildo y/o Entidad en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias. El delegado de la entidad deberá tener una representatividad directiva

A continuación, por parte de Yaneth Uribe hace un llamado a lista y verificación de asistencia así:

***Funcionarios de los Sectores del Distrito***

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| ➤ Secretario Distrital de Cultura    | Álvaro Vargas y José quinche             |
| ➤ Secretario distrital de Ambiente   | Alix Montes                              |
| ➤ Secretario de Desarrollo Económico | Amanda Ruiz                              |
| ➤ Secretario Distrital de Seguridad  | Mauricio Díaz(director) y Jefferson Cruz |
| ➤ IDARTES                            | Carlos Gaitán                            |
| ➤ Secretaria Distrital de Hacienda   | Luz Elena Rodríguez y Álvaro Guzmán      |
| ➤ Secretaria Distrital de Planeación | Ausente                                  |

***Autoridades Indígenas***

- |  |                           |
|--|---------------------------|
| ➤ Gobernadora Muisca de Bosa                 | Angela Chiguasuque Neuta  |
| ➤ Gobernador Cabildo Indígena Muisca de Suba | Ramiro Niviayo (delegado) |
| ➤ Gobernador Cabildo Indígena Inga           | Oscar Bastidas (delegado) |
| ➤ Gobernador Cabildo Kichwa                  | Luis Alfonso Tuntaquimba  |
| ➤ Autoridades (Sa't Wes'x) Pueblo Nasa       | Rogelio Peña              |
| ➤ Gobernadora Cabildo Los Pastos             | Claudia Lorena Cuaspa     |
| ➤ Gobernador Cabildo Eperará Sia-pidara      | presente                  |
| ➤ Gobernadora Cabildo Yanacona               | Paulina Majín             |
| ➤ Gobernador Cabildo Misak-Misak             | Juan Mutauta Muelas       |
| ➤ Gobernador Cabildo Tubú                    | Luz Dary Uribe            |
| ➤ Gobernador Cabildo Camentza BIYA           | Diego Juaguibioy          |
| ➤ Gobernador Cabildo Ambiká Pijao            | Luis Enrique Tapiero      |
| ➤ Gobernador Cabildo Wounaan Nonam           | No se presenta            |

➤ Gobernadora Uitoto

Dioselina Rivera

**Entes de Control**

- Procuraduría
- Defensoría del Pueblo
- Personería Distrital

No esta  
Hernan Molina  
José Ricardo Chisco Moreno

**Secretaria Técnica**

*Subdirección de Asuntos Étnicos*

- Ivonne González Ramírez
- David Castaño
- Blanca Yaneth Uribe Neuta
- Andrea Catalina Tunjo
- Carmenza Ussa
- Nelson Tuntaquimba
- Edna Batta
- Cristian Camilo Chiguasuque

Considerando el cumplimiento del quórum, se da paso al acto de instalación

4. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:** interviene la Doctora, Ivonne Rodríguez, Subdirectora de Asuntos Étnicos de la SDG, en nombre del Secretario de Gobierno, Luis Ernesto Gómez, extiende el saludo a los sectores del distrito y a las autoridades indígenas de Bogotá que asisten a esta Tercera sesión de Consejo Consultivo extraordinario que permitirá la materialización del art 66. Invita a la armonía y al sentido de hermandad y se da por instalado la sesión formal del Consejo Consultivo y de Concertación, con los sectores de: Cultura, Desarrollo Económico, Ambiente.
5. **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Interviene David Castaño para dar paso a la intervención del Sector de la **Secretaría Distrital de Cultura**. Se aclara que se presentaran las propuestas y en posterior reunión se concertaran.

**SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA**

Yaneth: Gracias, damos paso a la agenda del día de hoy:

Se procede a revisar las diferentes metas y propuestas de parte de los pueblos indígenas.

David: Se procede a dar lectura de cada una de las metas y propuestas del espacio autónomo de pueblos indígenas:

**META SECTORIAL 86:** Promover la atención de 93.000 beneficiarios de primera infancia a través de la realización de experiencias artísticas a favor de los derechos culturales.

**PROPUESTA ESPACIO AUTONOMO:** Incluir 1500 niñas y niños de primera infancia en el cuatrienio (375 niños por año) con grupos de niños para fortalecer las prácticas identitarias desde las estrategias artísticas.

**META SECTORIAL 96:** 257.000 Beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio.

**PROPUESTA ESPACIO AUTONOMO:** Incluir 2500 integrantes de los pueblos indígenas y desarrollar procesos de formación intracultural, intercultural, multicultural y transcultural y se resalten los valores y principios identitarios de los pueblos indígenas como patrimonio cultural tangible e intangible de la humanidad.

**META SECTORIAL 100:** Realizar 1 proceso integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura.

**PROPUESTA ESPACIO AUTONOMO:** Incluir en el proceso integral de formación a personas pertenecientes de los pueblos indígenas

**META SECTORIAL 136:** Cualificación de 4.500 agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de cualificación de mediadores culturales.

**PROPUESTA ESPACIO AUTONOMO:** Incluir 50 agentes culturales pertenecientes a los pueblos indígenas.

**META SECTORIAL 147:** Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales.

**PROPUESTA ESPACIO AUTONOMO:** Desarrollar una estrategia intercultural teniendo en cuenta los modos o formas de vida de los pueblos indígenas por medio de la interacción con la ciudadanía en general.

**META SECTORIAL 154:** Implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía

**PROPUESTA ESPACIO AUTONOMO:** Diseñar, implementar, hacer seguimiento, y evaluar la estrategia que permita reconocer las manifestaciones patrimoniales en términos materiales e inmateriales con toda la población indígena que pervive en Bogotá.

**META SECTORIAL 156:** Promover 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro

**PROPUESTA ESPACIO AUTONOMO:** Garantizar acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales del 50% de cada gobierno propio de los pueblos indígena generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro.

**META SECTORIAL 158:** Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.

**PROPUESTA ESPACIO AUTONOMO:** Incluir estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas mediante la participación directa desde los pueblos indígenas que perviven en Bogotá. Teniendo en cuenta las formas de vida de cada pueblo indígena.

**META SECTORIAL 165:** Desarrollar diez (10) actividades de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la región

**PROPUESTA ESPACIO AUTONOMO:** Incluir el encuentro de pueblos indígenas como espacio de impacto artístico, cultural y patrimonial como una actividad macro de los pueblos indígenas que perviven en Bogotá.



**META SECTORIAL 167:** Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.

**PROPUESTA ESPACIO AUTONOMO:** Diseñar e implementar la casa de la cultura indígena que de cuenta de la historia del pueblo originario de Bacatá, y de los pueblos indígenas que perviven actualmente en la Ciudad

**META SECTORIAL 168:** Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.

**PROPUESTA ESPACIO AUTONOMO:** Diseñar, implementar, y promover un programa de economías artísticas y culturales de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta las particularidades de cada pueblo.

METAS DEL IDRD:

**META SECTORIAL 143:** Realizar campeonatos, certámenes deportivos y acciones recreativas en el 100% de las UPZ priorizadas del Distrito Capital, que potencien la participación ciudadana y la apropiación y la resignificación de la vida social y comunitaria desde lo cotidiano. Promover la realización de torneos virtuales para fortalecer los e-sports, con un componente de práctica responsable y actividad física para evitar el sedentarismo

**PROPUESTA ESPACIO AUTONOMO:** Implementar dos campeonatos distritales de fútbol por año por grupos etarios; garantizando los requerimientos para el desarrollo de estos teniendo en cuenta los modos y formas de vida de los pueblos indígenas que perviven en Bogotá.

**META SECTORIAL 141:** Implementar 1 estrategia que articule el deporte en el Distrito Capital, para el desarrollo en la base deportiva

**PROPUESTA ESPACIO AUTONOMO:** Desarrollar encuentros alrededor de los juegos tradicionales de cada pueblo indígena bajo sus usos y costumbres.

**META SECTORIAL 135:** Aumentar a 48% el porcentaje de personas que realizan actividad física en Bogotá

**PROPUESTA ESPACIO AUTONOMO:** Garantizar 1500 cupos en las diferentes modalidades recreo deportivas para los pueblos indígenas que perviven en Bogotá.

Se concerta reunión para trabajar específicamente con el sector cultura para el día 29 de septiembre de 2020 a las 8:30 am, el link lo enviara el equipo indígena de la SAE de la Secretaria Distrital de Gobierno.

### SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Por parte de Yaneth Uribe realiza la aclaración de que la matriz de propuestas de los pueblos indígenas para el sector de Ambiente no se envió de forma oportuna.

Por tal motivo, por parte de Alix Montes realiza la presentación de la matriz, menciona que las adscritas que acompañan son los siguientes:

1. Jardín Botánico, Dra. Novia
2. IDIGER, Dra. Mónica Castro y profesional Faride Solano
3. e Instituto de Protección Animal, Dra. Natalia Parra y la profesional Leydi Rodríguez
4. Secretaria Distrital de Ambiente, Dra. Alix Montes y la profesional de enlace Silvia Ortiz.

Agradece el espacio a nombre de la Dra. Carolina Urrutia y se procede a la presentación de las propuestas y puntos de

vista del Sector. Menciona que, lo que no sea claro en la presentación se someterá a diálogos y aclaración.

**META SECTORIAL 160:** vincular a 3500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación y educación ambiental y protección animal con enfoque territorial, diferencial y de género.

Propuesta del espacio autónomo de autoridades indígenas: garantizar un equipo interdisciplinar de mínimo catorce indígenas con conocimiento y apropiación de territorio de Bacatá para implementar la estrategia de cultura ciudadana, participación y educación ambiental, desde el enfoque territorial, diferencial y de género, concertado y avalado por las autoridades tradicionales de los Cabildos indígenas.

Argumento de la Secretaria de Ambiente:

1. Desde la Secretaria de Ambiente se tiene incluido en el equipo interdisciplinar a 3 personas indígenas, las cuales actualmente ya se encuentran contratadas.
2. Desde el IDP y BA se propone contar con un referente para todos los enfoques étnicos.

Menciona que para el Jardin Botanico sera necesario revisar sobre el tema de vinculacion de referentes indigenas y lo del presupuesto. Ademas para este año ya se cerro el tema de contratacion..

**META SECTORIAL 161:** Diseñar e implementar un programa de incentivos a la conservacion ambiental rural (pago por servicios ambientales, acuerdos de conservacion)

Propuesta del espacio autónomo de autoridades indígenas: apoyar en el diseño e implementación del programa de incentivos a la conservación ambiental rural reconociendo a las autoridades tradicionales indígenas muiscas y el ordenamiento territorial, sitios sagrados con sus nombres propios, alrededor de salvaguarda y protección del agua vinculando a cuidadores ambientales de los pueblos indígenas.

Argumento de la Secretaria de Ambiente:

1. Las acciones solicitadas no están dentro de este proyecto, por lo tanto, es necesario revisar de manera conjunta.
2. Los proyectos de inversión de la SDA, mencionados en propuesta /1132 y 1150) ya no son vigentes. El proyecto no contempla contratación, la meta se refiere a un pago por servicios ambientales a los propietarios de los predios.

En esta acción se aclara que la propuesta no es acorde con la meta, menciona que la meta se refiere al pago de conservación de la gente que tiene sus fincas por temas de conservación dentro de sus predios. Solicita que los proyectos de inversión mencionados (1132 y 1150) no existen, son del anterior sector

**META SECTORIAL 164:** crear y consolidar cinco (5) rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la ciudad región.

Propuesta del espacio autónomo de autoridades indígenas: garantizar la implementación y consolidación de una ruta agroecológica autosostenible para los pueblos indígenas desde el reconocimiento de sus saberes propios en coordinación con las autoridades tradicionales indígenas.

Argumento de la Secretaria de Ambiente:

1. Es necesario revisar de manera conjunta para la definición de aspectos técnicos.
2. La meta es totalmente viable, con Jardin Botanico sobre huertas urbanas. Para su implementacion se realizaria

una mesa de trabajo con el fin de contar con participación en la planeación, implementación y seguimiento.

**META SECTORIAL 172:** implementar un (1) programa distrital de agricultura urbana y periurbana articulado a los mercados campesinos.

Propuesta del espacio autónomo de autoridades indígenas: garantizar la inclusión en el programa Distrital de agricultura urbana articulado con las huertas de los pueblos indígenas que perviven en Bogotá.

Argumento de la Secretaría de Ambiente:

1. Es necesario revisar de manera conjunta para la definición de aspectos técnicos.
2. Esta también es viable, se puede trabajar con Jardín Botánico y se realizaría una mesa específica de trabajo.

**META SECTORIAL 217:** beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento.

Propuesta del espacio autónomo de autoridades indígenas: Garantizar el beneficio a 150 familias indígenas identificadas o caracterizadas previamente que se encuentren en zonas de alto riesgo no mitigable a través de un programa de reasentamiento incorporando el enfoque diferencial.

Argumento de la Secretaría de Ambiente:

1. El programa de reasentamiento de familias en zonas de alto riesgo no mitigables coadyuva al procedimiento de reasentamiento en cabeza de la Caja de Vivienda Popular, mediante la adquisición predial de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigables con base en los conceptos, diagnósticos, emitidos por el IDIGER y/o fallos judiciales, con el fin de salvaguardar la vida de la población vulnerable y así reducir el riesgo de desastres en el Distrito Capital.

Esta meta se revisó con IDIGER, y les preocupa, pues IDIGER no hace reasentamiento, quien lo hace es la Caja de Vivienda Popular, por ello es necesario revisar.

Con el fin de que los asistentes del espacio tengan claro para la definición de propuestas, se da paso a la aclaración de la misionalidad de IDIGER, así:

### 1. IDIGER

“El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-INDIGES es la entidad que ejecuta, orienta y coordina acciones para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, el manejo de emergencia y la adaptación al cambio climático, contribuyendo al desarrollo sostenible de la ciudad y a la protección y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes”.

### 2. Jardín Botánico de Bogotá-JCM

MISIÓN:

- Centro de investigación Distrital con énfasis en ecosistemas alto andino y de páramos.
- Gestión Integral de Coberturas verdes.
- Desarrollo de programas de educación ambiental
- Conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora.
- Aporte a la sostenibilidad ambiental de la ciudad.

Acciones que desarrolla

- Tallers hablemos de naturaleza: reflexion acerca de la relacion hombre-problemática cambio climatico, Sensibilizacion sobre respeto, cuidado, manejo del ambiente.
- Encuentro interculturales (BAIYA UAI): Encuentro semestrales, encuentros intercambio de semillas.
- Jornada de relatos etnicos: Historia relacionadas a la cosmovision de los grupos etnicos, relatos de origen.
- Jornadas de agradecimiento a la naturaleza: busca sensibilizar acerca de la importancia del respeto y agradecimiento como habitos que permitira mejorar las relaciones entre la naturaleza y la humanidad.

**3. Instituto Distrital de Proteccion y Bienestar Animal-IDPYBA.**

- Decreto 546 de 2016: por medio del cual se crea Instituto Distrital de Proteccion y Bienestar Animal



Sus acciones son: implementacion de estrategias de cultura y participacion ciudadana para la defensa, convivencia, proteccion y bienestar de los animales, asi:

- Campaña de sensibilizacion, educacion y capacitacion en los ambitos recreodeportivos, educativo, institucionale y comunitario, en temas de proteccion y bienestar animal.
- Promocion de espacios de participacion ciudadana y movilidad social por la proteccion y el bienes animal.

**4. Secretaria Distrital de Ambiente:**

La SDA es la autoridad que promueve, orienta y regula la sostenibilidad ambiental de Bogota; controla factores de deterioro ambiental, promueve buenas practicas ambientales, interviene en la recuperacion, conservacion y uso de bienes y servicios ecosistemicos y valores de biodiversidad; enfocado a la adaptacion al cambio climatico, a traves de la vinculacion, participacion y educacion de los habitantes del D.C

A continuacion presenta las ofertas del sector de Ambiente, que corresponde a la aula ambiente (guambari)

**7657 Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá.**



Solicita un espacio específico para trabajar con los nuevos sectores que se vinculan al trabajo con los procesos indígenas en el distrito (ejemplo IDIGER). Agrega que el compromiso de la SDA y las adscritas es cumplir.

Interviene Angela Chiguasuque: presenta la pregunta sobre la contratación de referentes con Jardín Botánico e IDIGER, menciona que los 3 gestores contratados no se ha concertado con los pueblos. Preocupa la meta de 150 reasentamiento por el tema del responsable. Menciona que los indígenas tienen y requieren reasentamiento y es necesario que se aclare quien es el responsable.

Con respecto a lo de Protección animal: ¿cómo se puede vincular actores o referentes indígenas?

Interviene Paulina Majín:

1. en el anterior administración el sector no cumplió con los acuerdos de acciones afirmativas. Y esta vez se busca que las propuestas que se incluyan que se cumpla.
2. el talento humano, solo Willer salió del espacio. Para los 3 referentes que ingresaron, menciona que Silvia Ortiz envió solicitud (a casa indígena) para la contratación de técnicos indígenas para el sector.
3. Sugiere leer las propuestas nuevamente y comenzar a ajustar las propuestas, si es necesario.

David Castaño procede a leer las metas y propuesta de los pueblos, así:

<p>TORIO Y AMBIENTE SANO</p>	<p>"Camino territorio"</p>	<p>Vincular a 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación y educación ambiental y protección animal con enfoque territorial, diferencial y de género.</p>	<p>Garantizar un equipo interdisciplinario de mínimo catorce indígenas con conocimiento y apropiación del territorio de Bacatá para implementar la estrategia de cultura ciudadana, participación y educación ambiental, desde el enfoque territorial, diferencial y de género, concertado y avalado por las autoridades tradicionales de los Cabildos indígenas.</p>	<p>Constitución de un equipo interdisciplinario e interétnico para la reformulación y reconstrucción de contenidos pedagógicos y didácticos para elevar la calidad educativa para la vida. (En enero de 2018 se revisará el proceso de vinculación a la OPEL de referentes avalados de manera conjunta por el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas presentes en el D.C).</p>
------------------------------	----------------------------	--	---	---

La Dra. Alix (SDA) hace la aclaración, esta meta es compartida con Jardín Botánico, IDIGER y Secretaría de Ambiente. Menciona que solo Secretaría de Ambiente realizó contratación por tema de presupuestos, en el momento se tiene tres personas contratadas. Se llamó de manera urgente a Casa Indígena y se realizó la contratación. Para los otros sectores es difícil este año por temas de cierre de presupuesto y es incierto también para el próximo año.

Gobernadora Paulina Majin, la pregunta es, ¿para el 2021, 2022, 2023 cuanto se va dejar para los pueblos indígenas? Lo que se quiere por parte de los pueblos indígenas es que se proyecte para los años mencionados. La Institucionalidad debe, para el 2022, 2023 y 2024, contemplar los presupuestos orientados a pueblos indígenas.

El gobernador Luis Enrique Tapiero interviene: Nosotros no podemos pasar por alto un plan de desarrollo que esta diciendo que es importante armonizar entre los sectores. El art 66 es un articulo garantista para el tema indigena, lo que se plantea desde los pueblos es que “queremos hacer parte de esos espacios”. Armonizar para la atencion de las necesidades, no queremos llegar al año 2024 con pañitos de agua tibia, es importante tener claro el tema de equipos territorial indigena, una garantia presupuestal para ejecutar la accion, no todo puede ser un trabajo a honoris causa (de los pueblos indígenas).

Al respecto del Jardín Botánico, se propositieron varias cosas, se pregunta si hay potestad para definir presupuesto, se pregunta sobre quien es el responsable de acordar acciones, por que queda la percepcion de que nadie se quiere hacer responsable. En tal sentido, se propone acordar un espacio para trabajar y hacer propuestas con el Jardín Botánico, no se puede seguir con la excusa de que “nosotros no sabemos”. Es importante tener contemplado acciones a corto y mediano plazo y no en el 2024 cuando ya la administracion actual este cerrando vigencia.

Taita Oscar Bastidas (Cabildo Inga): respalda lo que manifiestan las otras autoridades, es necesario recordar que la P.P indigena tiene una vigencia (2021) y no se quiere ir con deudas con respecto a la implementacion. Los pueblos indigenas tambien pagan impuestos e invita a que se revise qué acciones se tienen a corto, mediano y largo plazo. La historia ha dejado claro que los pueblos indigenas en el Distrito tienen la capacidad y voluntad tambien de aportar al ordenamiento.

Piensa que el Jardín Botánico ha quedado en deuda con los pueblos indígenas.

Alix Montes: menciona que las propuestas que se presentaron son general, la propuesta es reunir con cada una de las instituciones involucradas con el fin de concretar acciones que puedan cumplir. Por ello, es necesario hacer un trabajo que permite concretar acciones (beneficio de los pueblos indígenas).

Interviene Yaneth Uribe: es necesario acordar un espacio para concertar con el sector

Oscar Bastidas: En esa reunion se contemple la ruta que defina las acciones inmediatas de los sectores adscritos a Secretaria de Ambiente, median y largo plazo. Y que cada uno lleve las acciones y alcances definidos para dicho espacio.

Se propone reunion para el día 01 de octubre, hora 2:00pm con el sector de Secretaria de Medio Ambiente. Y la convocatoria lo realizara por parte de la Subdirección de Asuntos Étnicos.

### **SECTOR SEGURIDAD:**

Gabriel Felipe Burbano asesor de la subsecretaría (Secretaría De Seguridad, Convivencia y Justicia) manifiesta que la subsecretaría deseaba acompañar, pero no lo pudo hacer debido a las marchas programadas para el día de hoy, por lo cual fue designado para trabajar sobre las propuestas enviadas, se ve viable las propuestas presentadas, se va a exponer punto por punto y se aclararan dudas para empezar a trabajar sobre ello.

Se realiza la lectura de la Meta estratégica 317: “Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de medicación, tolerancia,

empatía, autocontrol y manejo de las emociones”

Se realiza la lectura de la propuesta realizada para esta meta por parte de las autoridades indígenas.

Gabriel Felipe Burbano menciona que no se tiene ningún tipo de desacuerdo y considera que es pertinente, aclara que el programa con jóvenes que realiza es diferente a los manejados por otras entidades, son jóvenes que se encuentran sin trabajar, en riesgos de cometer un delito edad entre 18 y 28 años, solicita el trabajo mancomunado con autoridades tradicionales.

Prevención del delito, focalización de estos jóvenes 2 condiciones: I priorización índice de homicidios (83 barrios), II alertas tempranas de la defensoría del pueblo, esta cantidad de barrios sirve para priorizar.

Paulina Majin menciona que las autoridades van a estar al frente para identificar las necesidades de los y las jóvenes indígenas, menciona que muchos jóvenes no trabajan ni tampoco han accedido a las universidades.

Diego Juajibioy pregunta una vez caracterizados los jóvenes ¿Cuál es el paso para seguir?

Gabriel Felipe Burbano menciona que se arranca con 500 jóvenes de los cuales 20 personas (Profesionales) que tienen un liderazgo social y un autorreconocimiento en sus territorios y estas 20 personas buscan a más jóvenes para completar con un cupo de 100 jóvenes los cuales pueden ser vinculados (contratación) y esos 100 jóvenes continúan el proceso de buscar 380 jóvenes más.

Realmente esta meta busca general diálogos y como motivación es la vinculación laboral, superación de barreras administrativas y pobreza, la estrategia se tienen 3 fases de trabajo:

1. Trabajo comunitario desde entornos próximos.
2. Trabajo formativo (derechos humanos, diversidades, géneros entre otras temáticas) para fortalecer sus liderazgos, recatar jóvenes de las bandas criminales y evitar que se generen delitos.
3. Trabajo territorial en comunidades.

Se busca eliminar barreras que impiden el acceso a un trabajo, la forma de ganar con jóvenes es que sean contratados por medio de un contrato de prestación de servicios, no se puede para todos los 10.000 pero si se puede dar una rotación.

Diego Juajibioy considera que es una estrategia muy importante y articularlo a futuro con otras acciones; el tema laboral es muy importante (acceso al primer empleo, cultura entre otros).

Gabriel Felipe Burbano aclara que se había equivocado frente a la cantidad que mencionaba 317, puesto que refiere este número a la meta, sin embargo, menciona que se puede trabajar de acuerdo con lo que se concertó con las autoridades indígenas, se puede aclarar y definir con las autoridades en que territorios se puede realizar en qué fecha, hora, territorio etc.

Yaneth Uribe pregunta esta propuesta como la presento el sector ¿está aprobada?

Oscar Bastidas sugiere definir una ruta para saber ¿Cuál sería la participación real de jóvenes? ¿Cómo se va a hacer? ¿Quiénes son? ¿Quiénes van a capacitar a los jóvenes? Es importante definir la participación de sabedores, priorizar principios y la participación de los jóvenes indígenas.

Gabriel Felipe Burbano menciona que no se tiene un número de jóvenes indígenas que se pueden vincular, propone tener un diálogo preciso para definir la cantidad de jóvenes a impactar, apostándole a la cantidad de jóvenes que se

defina de manera conjunta con las autoridades indígenas y con este número se arranca con la mesa de trabajo:

Ejemplo:

- 1 ¿Como va a ser ese dialogo? ¿Quiénes van a interlocutor con autoridades indígenas?
- 2 ¿Cómo se haría el proceso de vinculación y formación?
- 3 ¿Cuándo se arrancaría?

Queda muy poco tiempo para el cierre de este año, pero se puede realizar la intervención y definir ¿el cómo? ¿Cuándo? y con ¿Quién?

Yaneth Uribe pregunta ¿Cómo quedaría la acción?

Gabriel Felipe Burbano menciona que no se tiene ningún reparo, menciona que se identifica, ven la forma de vinculación y se arrancaría con la intervención.

Marleny Deli Yalanda solicita dar la lectura de la propuesta como quedo.

Gabriel Felipe Burbano da lectura a propuesta la cual corresponde a lo planteado por las autoridades, faltaría definir ¿Cómo se desarrollan esos círculos palabra?

Marleny Deli Yalanda menciona que haría falta una articulación entre medicina tradicional y occidental para mitigar el impacto que genera acciones indebidas, trabajar con el exceso de confianza y lo que genera mucha confianza en los jóvenes (como por ejemplo pensar: el consumo de psicoactivos no hace daño)

Paulina Majin menciona que frente a la acción se debe mantener así y los gobernadores debe realizar mesas de trabajo con la secretaria de seguridad para definir los aspectos de esta propuesta.

### **Queda aprobada la acción.**

Se procede Dar lectura a la Meta estratégica 319 y posterior mente a la propuesta de las autoridades.

Gabriel Felipe Burbano menciona que están de acuerdo con esta propuesta de trabajar con las guardias indígenas, considera importante generar dialogo para saber que se entiende por fortalecer, se entiende desde la secretaria en que los ciudadanos se conviertan en quienes realizan su autocuidado sin necesidad de policía, es un proceso de apoyo a la seguridad, menciona que es un compromiso entre la secretaria y las guardias indígenas que habiten en Bogotá, ver acciones articuladas en momentos muy concretos.

Guardia indígena apoya en reducción de conflictos a partir del dialogo y la propuesta social como un derecho. se plantea poder diseñar una metodología concertada teniendo en cuenta que se cuenta con dos acciones.

Paulina Majin menciona que el fortalecimiento debe ser primero desde adentro, el bastón es un símbolo de la resistencia, pero no se puede usar para estropear al otro, se debe traer a los mayores para este proceso. No solo es portar el bastón es mucho más que eso no se puede dejar provocar, se va a defender un derecho como pueblos indígenas y se debe tener un equilibrio emocional y este equilibrio lo da la medicina tradicional.

Las autoridades, líderes y gobernadores se deben proteger, en medio van los gobernadores, después va otro anillo de seguridad y el cordón de seguridad para evitar que se infiltren personas; la guardia indígena también debe tener buenas condiciones físicas, de pronto se requiera traer guardias indígenas desde territorio para formar a los jóvenes, se puede revisar a los pueblos que no tiene guardias indígenas pero que quieran implementarla.



Luis Enrique Tapiero menciona que cada pueblo tiene una forma de ver el sistema de seguridad, se debe llegar a un punto medio frente a un tema de seguridad con la guardia indígena, se debe dignificar la guardia indígena, creando una ruta para tener esta posibilidad.

La guardia del cabildo Ambika Pijao no cuenta con forma de poder dignificar a su guardia, aquí se les suministra un refrigerio, almuerzo, pero no como ofrecerle unas garantías pecuniarias, dotación; sugiere revisar cuales son las necesidades de cada uno de los pueblos y luego trabajar con la entidad.

Yanet Uribe sugiere dar lectura a la acción.

Gabriel Felipe Burbano realiza lectura de la propuesta que enviaron las autoridades, menciona que la propuesta no tiene contemplado la vinculación de personas que hacen parte de estos grupos por tratarse de una meta que busca garantizar y fomentar el derecho a la participación.

Comprende la idea de fortalecimiento interno, el fortalecimiento de la estrategia es básicamente desarrollar comunidades participativas para disminuir conflictos e identificar acciones para la disminución de delito.

Luis Enrique Tapiero considera que es muy superficial la intención de la meta, el estar en Bogotá demanda muchas cosas para los indígenas y en temas de seguridad se debe ir más allá, no solo la participación, considera que se debe crear un programa acorde con lo que las comunidades buscan.

Se han tenido muchas dificultades no solo con la policía también con el ICB, Fiscalía, entre otros,

Muy importante evaluar la acción por qué no refleja las necesidades de las comunidades indígenas.

Angela Chiguasuque menciona que no se trata de participar, se debe tener incidencia dentro de ello, las instituciones deben tener en cuenta que no se trata de participar, se debe evaluar y tener garantías para no tener una propuesta superficial.

Paulina Majin propone dejarla en dos sentidos, porque, si es importante el fortalecer y para esto hay que brindar una logística, una alimentación y formación; también darles un incentivo a las personas que participan.

Solicita indagar al interior el presupuesto para el fortalecimiento, la entrega de incentivos económicos para los que participen.

Diego Juajibioy propone tener en cuenta que se debe tener una ruta clara construida desde los pueblos indígenas.

Gabriel Felipe Burbano menciona que se trabajó sobre las propuestas que recibieron, no se ha modificado, pero querían conocer las percepciones de las autoridades indígenas y conocer el alcance de la propuesta, considera que este punto se puede dialogar y se puede hablar sobre dos puntos: (03:21:40)

La intención de esta meta es la participación y considera que se puede trabajar con otros sectores de acuerdo con el alcance, propone definir cuál es el alcance del fortalecimiento: ¿es financiero? Y en cuanto al fortalecimiento interno que se entiende.

Luis Tapiero considera que se debe hacer una mesa para trabajar ver el alcance del sector y ampliar la propuesta para tener las garantías, que bueno poder implementar proyectos que incorporen ese enfoque diferencial y dignifique.

Yaneth Uribe ¿Se debe proponer mesa de trabajo?

Luis Tapiero considera que se debe hacer una mesa para trabajar ver el alcance del sector

Paulina Majin propone revisar que ¿alcance se tiene?, programar una reunión y llegar a acuerdos.

Claudia Ocampo menciona que ya lo explicaba la Gobernadora Paulina y considera pertinente realizar la mesa para revisar la expectativa y lo que piensa la entidad, lo cual se puede ver al realizar el diálogo.

Fecha para la mesa técnica: viernes, 02 de octubre 2020.

Hora: 2:00 p.m.

Gabriel Felipe Burbano propone ir agendando a las personas que estén relacionados, ya separo la agenda.

Yaneth Uribe menciona que desde la SAE se realiza la convocatoria y envía link de la reunión.

### SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

Dr. Leonel Hernando Nieto Bernal: Ofrece un cordial saludo a las autoridades y demás personas presentes en el espacio.

Yaneth Uribe: El día de ayer se terminaron de definir las propuestas por parte del espacio autónomo, por ello se da paso a la presentación de la Matriz.

Javier Alviar: La idea es que los cabildos provean estas bases de datos de la población.

**META SECTORIAL 117:** Desarrollar habilidades financieras y digitales a 72.900 empresarios y emprendedores, micro y pequeñas empresas, negocios, pequeños comercios y/o unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia formales e informales con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, plazas de mercado distritales, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Con un mínimo del 20% de la oferta será destinada a jóvenes.

**Propuesta:** Incluir como mínimo 700 empresarios y emprendedores, micro y pequeñas empresas, negocios, pequeños comercios y/o unidades productivas, aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia formales e informales de personas que pertenecen a los pueblos indígenas que perviven en Bogotá para el desarrollo de habilidades financieras y digitales desde un enfoque intercultural (teniendo en cuenta casos exitosos indígenas) incluyendo un porcentaje de jóvenes y mujeres.

**META SECTORIAL 118:** Diseñar y poner en marcha uno o varios vehículos financieros para fondar al menos 73.900 unidades de MIPYIMES, negocios, emprendimientos, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, formales e informales, que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo la exposición a la tasa de mortalidad empresarial en el marco de la reactivación económica de la ciudad. Como mínimo, un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.

**Propuesta:** Diseñar y poner en marcha vehículos financieros (capital semilla, concurso, alianzas, entre otros) para incluir como mínimo 1000 unidades MIPYIMES, negocios, emprendimientos, pequeños comercios, unidades

productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, formales e informales que pertenecen a los pueblos indígenas que perviven en Bogotá. Potencializando el arte propio, gastronomía, medicina, huertas, abonos, etnoturismo, otras formas de emprendimiento y demás practicas ancestrales.

Javier Alviar: Aclara que la magnitud es un tema que se puede concretar después, el tema es que ellos solo tienen dos productos, el de habilidades financieras y de apoyo a financiamientos, ese apoyo consiste en créditos:

- Se necesitan esas bases de datos de las unidades productivas de los pueblos indígenas
- La SDDE no otorga el dinero, sino que es por medio de intermediarios financieros se realizan préstamos.

Gobernadora Paulina Majin: Si se ofrece algún convenio con un banco, se debe ver que sea una tarifa baja de interés, además pregunta si se puede pedir un crédito para nuevos emprendimientos o es solo para los que ya tienen. Y pregunta cuanto es el porcentaje de préstamo que se puede adquirir, y sus criterios.

Javier Alviar: vehículo financiero que se utiliza es con el fondo nacional de garantías y Bancóldex, por lo que multiplican estos recursos aportados por la secretaría son duplicados por la entidad bancaria. Estos créditos son para empresas ya creada con modelos económicos definidos, la tasa de interés está en menos del 30%

Gobernadora Patricia Jacanamijoy: lo que se pretendía era financiar los emprendimientos de los vendedores informales

Javier Alviar: Es complejo sacar productos financieros específicamente para una población, pues las entidades financieras no funcionan de esta forma.

Gobernadora Paulina: Es decir que no hay enfoque diferencial en esta meta

Javier Alviar: Si lo hay, pero en formación pues el producto de financiamiento es estándar.

Gobernadora Patricia Jacanamijoy: No hay enfoque diferencial pues no comprende las formas propias de los pueblos, pues la mayoría trabajan de manera informal y necesitan recursos para financiar sus emprendimientos.

Gobernadora Paulina Majin: No considera viable dejar esta meta pues no tiene enfoque diferencial, a menos que en los requisitos se puedan permitir a la población acceder a estos créditos.

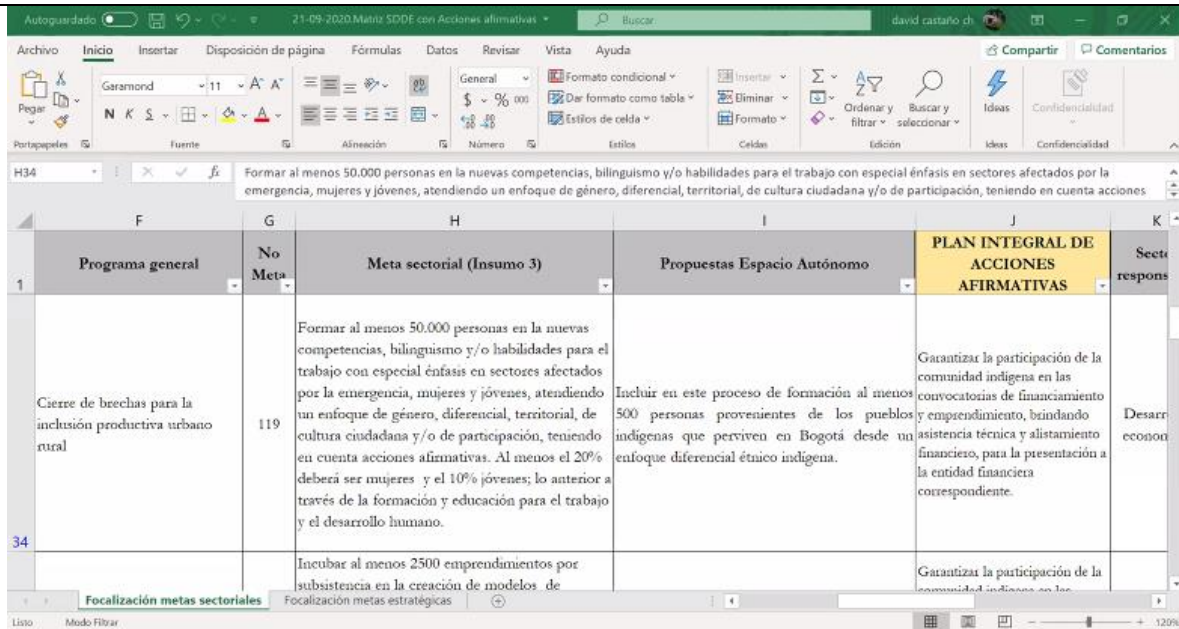
Javier Alviar: Se puede revisar con el fondo nacional de garantías, pues han facilitado el acceso a las garantías. Tocaría mirar en los talleres de educación financiera, posteriormente para ayudar con los apoyos financieros, con entidades financieras que puedan financiar.

Gobernadora Angela Chiguasque: Considera que desarrollo económico no tiene propuestas, por ello propone otra reunión para que puedan realizar las propuestas correspondientes.

Gobernadora Paulina Majin: hay varias preguntas, solicita se vayan recogiendo las preguntas y se evalúen posibles respuestas y propuestas para después realizar una reunión para esa revisión y ajuste.

Leonel: Se debe revisar con IPES el programa de financiamiento por subsistencia, y en una próxima reunión se pueda dar respuesta a esta propuesta.

**META SECTORIAL 119:**



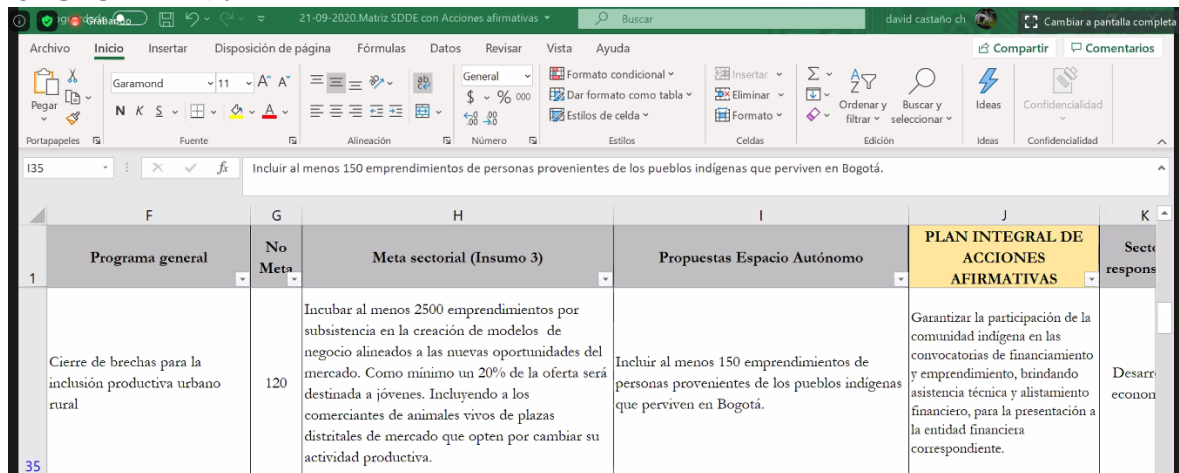
Programa general	No Meta	Meta sectorial (Insumo 3)	Propuestas Espacio Autónomo	PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS	Sectores responsables
Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural	119	Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos el 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes; lo anterior a través de la formación y educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Incluir en este proceso de formación al menos 500 personas provenientes de los pueblos indígenas que perviven en Bogotá desde un enfoque diferencial étnico indígena.	Garantizar la participación de la comunidad indígena en las convocatorias de financiamiento y emprendimiento, brindando asistencia técnica y alistamiento financiero, para la presentación a la entidad financiera correspondiente.	Desarrollo económico
		Incubar al menos 2500 emprendimientos por subsistencia en la creación de modelos de		Garantizar la participación de la comunidad indígena en las	

Leonel: habría que revisar esta caracterización de las unidades productivas de los pueblos.

Alberto Munévar: Es acertado lo dicho por el dr Leonel, desde la agencia de empleo la formación es dada en materia de habilidades que el mercado laboral requiere. Esas 500 personas deben querer adquirir esos servicios, se necesita identificar a estas 500 personas para cumplir esta meta en el cuatrienio.

Leonel Nieto: En el sector ya se han reunido con población indígena y han advertido que algunas comunidades tienen vocación en el turismo, por ello también se tendrá que convocar al IDT para encontrar ese espacio que se necesita.

**META SECTORIAL 120:**



Programa general	No Meta	Meta sectorial (Insumo 3)	Propuestas Espacio Autónomo	PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS	Sectores responsables
Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural	120	Incubar al menos 2500 emprendimientos por subsistencia en la creación de modelos de negocio alineados a las nuevas oportunidades del mercado. Como mínimo un 20% de la oferta será destinada a jóvenes. Incluyendo a los comerciantes de animales vivos de plazas distritales de mercado que opten por cambiar su actividad productiva.	Incluir al menos 150 emprendimientos de personas provenientes de los pueblos indígenas que perviven en Bogotá.	Garantizar la participación de la comunidad indígena en las convocatorias de financiamiento y emprendimiento, brindando asistencia técnica y alistamiento financiero, para la presentación a la entidad financiera correspondiente.	Desarrollo económico

Mari del Mar Castrillón: Aclara que esta meta de incubación y de habilidades digitales, salen por habilidades financieras y digitales, van dentro del mismo proyecto de incubar emprendimientos.

Gobernadora Paulina: Solicita se explique el término de “incubar”.

María del Mar: Incubar tiene que ver con capacitar a las personas que quieren montar empresa, hasta desarrollar la idea de negocio, y comenzar a hacer sus primeras ventas. Eso implica conectarlos con potenciales clientes, orientación financiera, que tipo de productos quieren vender, como desarrollarlos, que proveedores pueden facilitar la materia prima a costo más barato y manejo de tecnologías para conexión con el público. (Es la misma meta de herramientas y habilidades digitales)

Paulina pregunta si tiene algún tipo de apoyo económico o capital semilla.

María del Mar: No la maneja su dirección, sin embargo, se puede consultar con la dirección de financiamiento.

Javier Alviar: No hay capital semilla, son solo financiamiento a través de créditos, como anteriormente lo explicó.

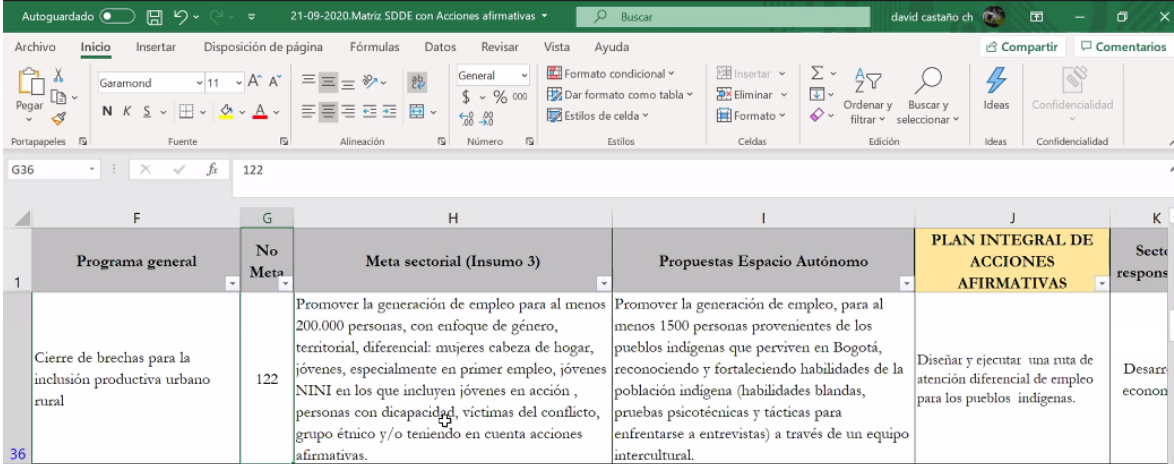
Diego Juajibioy: Pregunta si después del proceso de incubación, se deja hasta ahí o realizan algún seguimiento, pues anteriormente se hizo un llamado a los artesanos y se realizó un cruce de productos y potenciales compradores, pero quedó ahí, no se le dio continuidad. Algunos artesanos fueron y mostraron sus productos, pero no volvieron a contactarse con los posibles compradores.

María del Mar Castrillón: Hay un alcance, son solo una cierta cantidad de citas con compradores, sin embargo, después de eso se pueden incluir en otros programas de la secretaria (si cumplen con los requisitos) también aclara que es necesario que se retire el número de población de la meta, pues debe ser a demanda, de la población que requiera esos servicios.

Paulina: Se deja a demanda, pero se replantea en la próxima reunión.

Leonel: Sugiere dejar las propuestas de las metas, abiertas a demanda.

### META SECTORIAL 122:



	F	G	H	I	J	K
	Programa general	No Meta	Meta sectorial (Insumo 3)	Propuestas Espacio Autónomo	PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS	Sector respons
1						
36	Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural	122	Promover la generación de empleo para al menos 200.000 personas, con enfoque de género, territorial, diferencial: mujeres cabeza de hogar, jóvenes, especialmente en primer empleo, jóvenes NINI en los que incluyen jóvenes en acción, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, grupo étnico y/o teniendo en cuenta acciones afirmativas.	Promover la generación de empleo, para al menos 1500 personas provenientes de los pueblos indígenas que perviven en Bogotá, reconociendo y fortaleciendo habilidades de la población indígena (habilidades blandas, pruebas psicotécnicas y tácticas para enfrentarse a entrevistas) a través de un equipo intercultural.	Diseñar y ejecutar una ruta de atención diferencial de empleo para los pueblos indígenas.	Desarrollar econon

Alberto Munévar: Se replantee la misma, así: incorporar esas 1500 persona a la ruta de empleabilidad de la agencia de empleo para que acceda y mitigar esas barreras para que puedan acceder a mejores ofertas de empleo. Además, aclara el alcance de los servicios de la ruta de empleabilidad: registro ocupacional, formación y a partir de ello del mejoramiento de perfil de las personas de acuerdo con el requerimiento de las vacantes, sin embargo, el empresario es

el que define si contratar o no. Lo que se busca es perfilar a la persona de acuerdo con la demanda laboral.

Gobernadora Paulina: Anteriormente se han realizado estas convocatorias con los jóvenes indígenas, el acuerdo era revisar a cuantas personas se registraron y como había finalizado el proceso, pero finalmente no se hizo nada y no se llamó a la población a ningún empleo. Y se reconoce que hay falencias en algunas personas de los pueblos que no entienden bien lo que se les pregunta, o las pruebas o son muy nerviosas. De acuerdo con esto, la gobernadora Patricia planteo otra estrategia para mitigar estas barreras.

Alberto Munévar: Estas habilidades son las que se están fortaleciendo y se identifican estas debilidades para minimizarlas y se remiten a programas específicos para facilitar a estas personas acceder a una oportunidad laboral de forma adecuada.

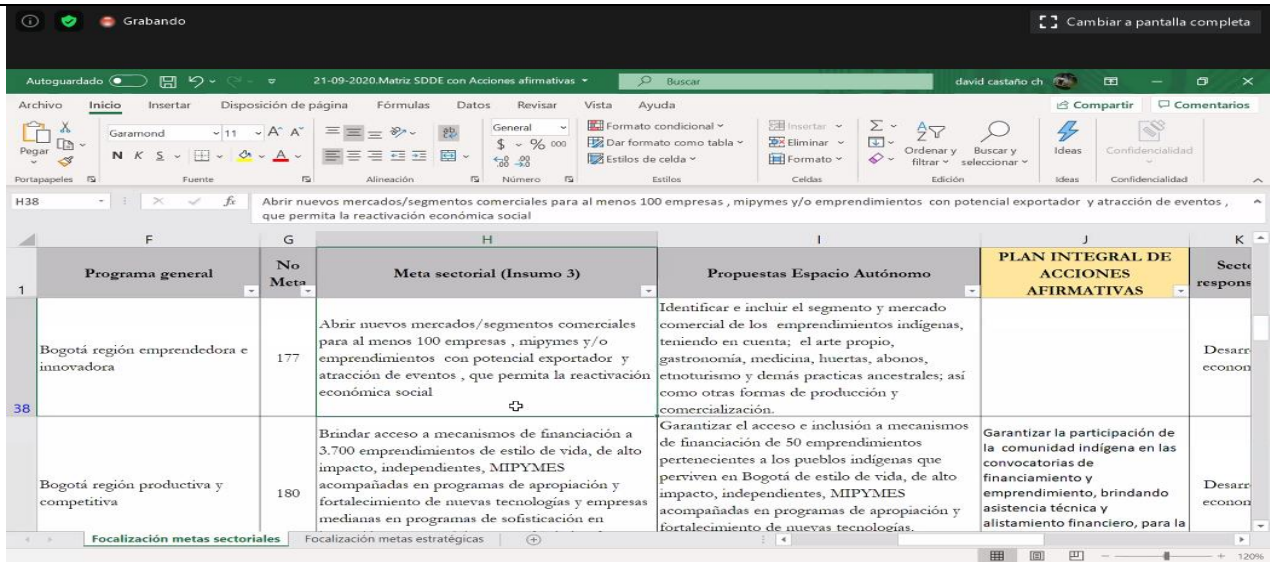
Leonel: en atención con enfoque diferencial se puede aportar con el referente indígena, además de otra persona Ingrid Clavijo quien viene apoyando con las hojas de vida de personas poblacionales.

Gobernadora Patricia Jacanamijoy: Hay varias barreras desde la construcción de una hoja de vida, hasta la presentación de entrevistas. Por ello se planteó un equipo intercultural que permita a las personas mediar estas situaciones y fortalecer esos conocimientos para adquirir un empleo. No son solo habilidades sino también seguimiento, pues anteriormente se han realizado estas jornadas, pero ninguna persona ha podido acceder a un empleo.

Alberto Munévar: El equipo que hay para formación es integral, en este segundo semestre se está fortaleciendo y capacitando todas sus competencias para prestar un mejor servicio teniendo en cuenta la diversidad de poblaciones que demandan este servicio. Por tanto, el recurso humano que hay contratado cumple con esos requisitos para atender a la población indígenas.

Gobernador Alfonso Tuntaquimba: Personalmente ve que estas propuestas no tienen enfoque diferencial, no entiende porque con este sector no se ha podido avanzar, no se busca implementar programas específicos que apliquen a los pueblos indígenas.

**META SECTORIAL 177:**



Programa general	No Meta	Meta sectorial (Insumo 3)	Propuestas Espacio Autónomo	PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS	Sector respons
Bogotá región emprendedora e innovadora	177	Abrir nuevos mercados/segmentos comerciales para al menos 100 empresas , mipymes y/o emprendimientos con potencial exportador y atracción de eventos , que permita la reactivación económica social	Identificar e incluir el segmento y mercado comercial de los emprendimientos indígenas, teniendo en cuenta; el arte propio, gastronomía, medicina, huertas, abonos, etnoturismo y demás practicas ancestrales; asi como otras formas de producción y comercialización.		Desarrollar economía
Bogotá región productiva y competitiva	180	Brindar acceso a mecanismos de financiación a 3.700 emprendimientos de estilo de vida, de alto impacto, independientes, MIPYMES acompañadas en programas de apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías y empresas medianas en programas de sofisticación en	Garantizar el acceso e inclusión a mecanismos de financiación de 50 emprendimientos pertenecientes a los pueblos indígenas que perviven en Bogotá de estilo de vida, de alto impacto, independientes, MIPYMES acompañadas en programas de apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías.	Garantizar la participación de la comunidad indígena en las convocatorias de financiamiento y emprendimiento, brindando asistencia técnica y alistamiento financiero, para la	Desarrollar economía

Liliana Nieto: Esta meta tiene un componente específico en exportación, tiene unas condiciones específicas en materia de formalización.

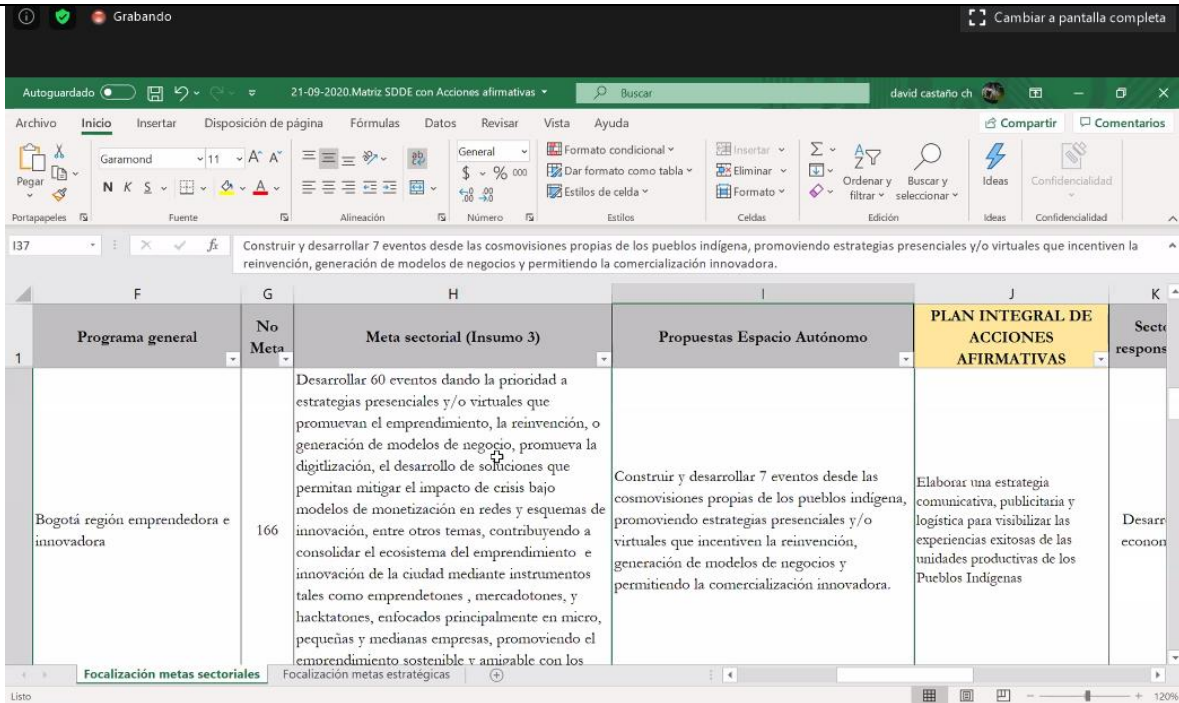
Gobernadora Paulina: Lo que se quiere es que los productos indígenas salgan a otros países, y eso depende de los requisitos. Se necesita saber que requisitos hay.

Liliana Nieto Diaz: En esta meta se abarcan tres fases 1. Acercamiento de identificación de posibles productos potenciales, de acuerdo con la oferta de exportación, 2. Asistencia técnica a la empresa para adecuar el producto en temas de competitividad, 3. Potencialización.

Se está buscando un proyecto para realizar el proceso de exportación virtual por temas de COVID.

Gobernador Alfonso Tuntaquimba: reitera nuevamente y narra su experiencia en exportación, y sabe cuáles son los requisitos. Son dos capitales diferente, uno es el producto y otro la empresa. Para el indígena es difícil exportar pues los mecanismos no están dados para que lo haga. El gobierno no se ha pensado ningún mecanismo diferencial.

**META SECTORIAL 166:**



	F	G	H	I	J	K
	Programa general	No Meta	Meta sectorial (Insumo 3)	Propuestas Espacio Autónomo	PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS	Sector responsable
1	Bogotá región emprendedora e innovadora	166	Desarrollar 60 eventos dando la prioridad a estrategias presenciales y/o virtuales que promuevan el emprendimiento, la reinención, o generación de modelos de negocio, promueva la digitalización, el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de crisis bajo modelos de monetización en redes y esquemas de innovación, entre otros temas, contribuyendo a consolidar el ecosistema del emprendimiento e innovación de la ciudad mediante instrumentos tales como emprendetones, mercadotones, y hacktatones, enfocados principalmente en micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo el emprendimiento sostenible y amigable con los	Construir y desarrollar 7 eventos desde las cosmovisiones propias de los pueblos indígena, promoviendo estrategias presenciales y/o virtuales que incentiven la reinención, generación de modelos de negocios y permitiendo la comercialización innovadora.	Elaborar una estrategia comunicativa, publicitaria y logística para visibilizar las experiencias exitosas de las unidades productivas de los Pueblos Indígenas	Desarrollo Económico

**META SECTORIAL 166:** Desarrolla 60 eventos dando la prioridad a estrategia presencial y/o virtuales que promuevan el emprendimiento, la reinención, o generación de modelos de negocio, promueva la digitalización, el desarrollo de soluciones que permitan el impacto de crisis bajo modelo de monetización en redes y esquemas de innovación, entre otros temas, contribuyendo a consolidar el ecosistema del emprendimiento e innovación de la ciudad mediante instrumentos tales como emprendetones, mercadotones, y hacktatones, enfocado principalmente en micro, pequeña y mediana empresa.

**Propuesta del espacio autónomo indígena:** construir y desarrolla 7 eventos desde las cosmovisiones propias de los pueblos indígena, promoviendo estrategias presenciales y/o virtuales que incentiven la reinención, generación de modelos de negocios y permitiendo la comercialización innovadora.

Interviene la Dra. Flor Hernández, Subdirección de Intermediación: tiene participación en la mitad de la meta mencionada, por ello proponen la participación por demanda. No pueden proponer un evento exclusivo para población indígena, tocaría que se sumara a las acciones que se menciona en las metas.

Paulina Majin: para estas actividades que se propone por parte de los pueblos es que se garantice la logística. Si la Secretaria de Desarrollo Económico no tiene como cumplir con el art 66 solicite que por escrito lo manifieste, porque si quiere que se sume a lo que hay no es aplicar el enfoque diferencial. Se enviará la matriz con las propuestas presentadas por los pueblos y solicita que se analice y se sustente de manera técnico y jurídico.

La Dra. Flor Hernández, se puede comprometer con una feria exclusiva para pueblo Indígena (parecida a la que se hizo en el parque de Lourdes) y que en las demás participen a demanda en todas las que convoca por parte de Desarrollo Económico.



Patricia Jacanamijoy: solicita que, a esos eventos se haga seguimiento de cuantas personas participan y de qué pueblo indígena son. Con el fin de evaluar y tener los datos de los que realmente participaron.

Dra. Flor Hernandez: El tema de llevar registro se hace con el fin de evaluar. Agrega que para este año no se compromete con eventos presenciales; lo que se acuerde será para el año 2021 en adelante, por el tema de la pandemia.

Por parte del gobernador Kamentza, Diego Juajibioy: solicita que éste punto (meta 166) se analice y que eso se lleve a mesa técnica; pues cada pueblo tiene sus particularidades y es importante dejar planteado acciones claras; pues el compromiso de las autoridades es con el pueblo y no se puede pensar en sencillamente vincular a las ferias ofertadas por el Sector. Tampoco está de acuerdo con que se concerté una feria al año exclusiva para pueblos indígenas.

Interviene el Gobernador Luis Enrique Tapiero:

1. Tener en cuenta que los pueblos son diferentes, ejemplo la oferta de medicina propia.
2. Mirar el componente de oferta gastronómico, ejemplo el pueblo indígena pijao.
3. Considera que dos encuentros, al año, exclusivos para los pueblos indígenas es viable y no como propone por parte del sector (uno solo al año), porque no se causaría el impacto que se quiere tener por parte de los pueblos.
4. Es importante que el sector analice la viabilidad, porque para los pueblos es importante la visibilización.
5. Menciona que, en lo que manifiesta el Sector no se observa que vaya orientado a responder al artículo 66.

Dra Flor Hernandez: aclara que no tiene un recurso exclusivo para los pueblos indígenas, sino que es transversal.

**META SECTORIAL 184:** organizar al menos 1.600 mercados campesinos, que hagan parte de circuitos económicos.

**Propuesta del espacio autónomo de gobernadores:** Garantizar la participación de los pueblos indígenas que perviven en Bogotá en los mercados indígenas, teniendo en cuenta la dinámica de los cabildos, con sus productos propios (huertas caseras y comunitarias, gastronomía, medicina, arte propio, abono, practicas ancestrales y otras unidades productivas)

Interviene el sector, Adria Chávez Andrade, de la Dirección de Economía Rural: menciona que sus acciones esta enfocado a la seguridad alimentaria, al abastecimiento de alimentos. Menciona que el mercado Campesino que se realiza en la plaza de Bolívar hay una sobre oferta y eso afecta la demanda y venta por parte de las iniciativas que asisten; pues aquí confluyen no solo los negocios para los pueblos indígenas.

Propone incluir el tema indígena en los mercados itinerantes (unos cupos para comunidades étnicas), pero es importante saber cuál es la oferta de unidades productivas de los pueblos indígenas y cuando se retome (después de superado el tema de la pandemia) la oportunidad de realizar actividades.

Gobernadora Paulina Majin: Se quiere es que sea un mercado netamente indígena, pues se ha tenido dificultades respecto a eso (por tema de requisitos) en los que hasta la fecha se ha realizado por parte del Sector.

Al respecto del comentario, interviene el señor Adrián y hace la aclaración, la restricción no es por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico sino de la Secretaria Distrital de Salud.

Interviene el gobernador Kichwa: lo que se propone es que, desde los mismos pueblos indígenas se pueda plantear las ferias, las fechas y los sitios; y que por parte del sector garantice la viabilidad, aval y Logística. No se puede decir que la comunidad participo cuando solo estuvieron dos o tres unidades productivas indígenas. Manifiesta que, si no hay

conocimiento, por parte del sector de Desarrollo Económico, sobre lo que exige el art 66, este espacio pues termina siendo tiempo perdido.

Por parte de Dr. Adria Chavez Andrade, Considera que pensar en un evento específico para pueblos indígenas no les correspondería a ellos sino al sector Gobierno; ellos (Desarrollo Económico) pueden apoyar en logística, mobiliarios, etc. Pero para llevar a cabo los eventos, tal como lo solicitan los pueblos, se requiere solicitar permisos que den viabilidad a los pueblos para ofertar sus productos particulares.

Por parte de Yaneth Uribe, menciona que este punto también se llevara la mesa técnica que se organice con las autoridades Indígenas y el Sector.

**META SECTORIAL 186:** vincular al menos 750 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos sostenibles y sustentables y de comercialización en el sector rural.

Propuesta del espacio autónomo de gobernadores: Gestionar el fortalecimiento con enfoque diferencial a las unidades productivas e iniciativas de emprendimiento de los pueblos ancestrales presentes en el Distrito Capital para la comercialización de la ruralidad.

Interviene el Sector, Dr. Adrian Chavez Andrade: La dirección contempla unos cupos, y sería mirar si existen población indígena ubicada en territorios de ruralidad (usme, suma paz, chapinero, ciudad Bolívar, etc). Puntualiza que “tiene que ser población ubicada en zona rural”.

Aclara que si hay población indígena en los sitios mencionados es viable la propuesta que se hace; y es una estrategia para la implementación de huertas y se ayuda a realizar encadenamiento comercial para que puedan vender los productos que se produce.

Meta 180: brindar acceso a mecanismos de financiación a 3-700 emprendimientos de estilo de vida, de alto impacto, independientes, MIPYMES acompañada en programas de apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías y empresas medianas en programas de sofisticación en innovación. Como mínimo un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.

Propuesta del espacio autónomo de gobernadores: Garantizar el acceso e inclusión a mecanismos de financiación de 50 emprendimientos pertenecientes a los pueblos indígenas que perviven en Bogota de estilos de vida de alto impacto, independiente, MIPYMES acompañadas en programas de apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías.

Por parte de Yaneth Uribe menciona que, Las autoridades requieren aclaración sobre a que apunta esta meta (estilo de vida, impacto e innovación).

Interviene Dra. Liliana Nieto Diaz: hace la aclaración de que esta meta es específica para brindar incorporación de empresas que tengan emprendimientos de modelo de producción de nuevas tecnologías (robótica, 3D, entre otros) y programas de sofisticación con el fin de que las empresas digitalicen sus medios de pago y comercialización.

Finalizada la revisión de metas y propuestas se procede a definir la fecha para la reunión de mesa técnica:

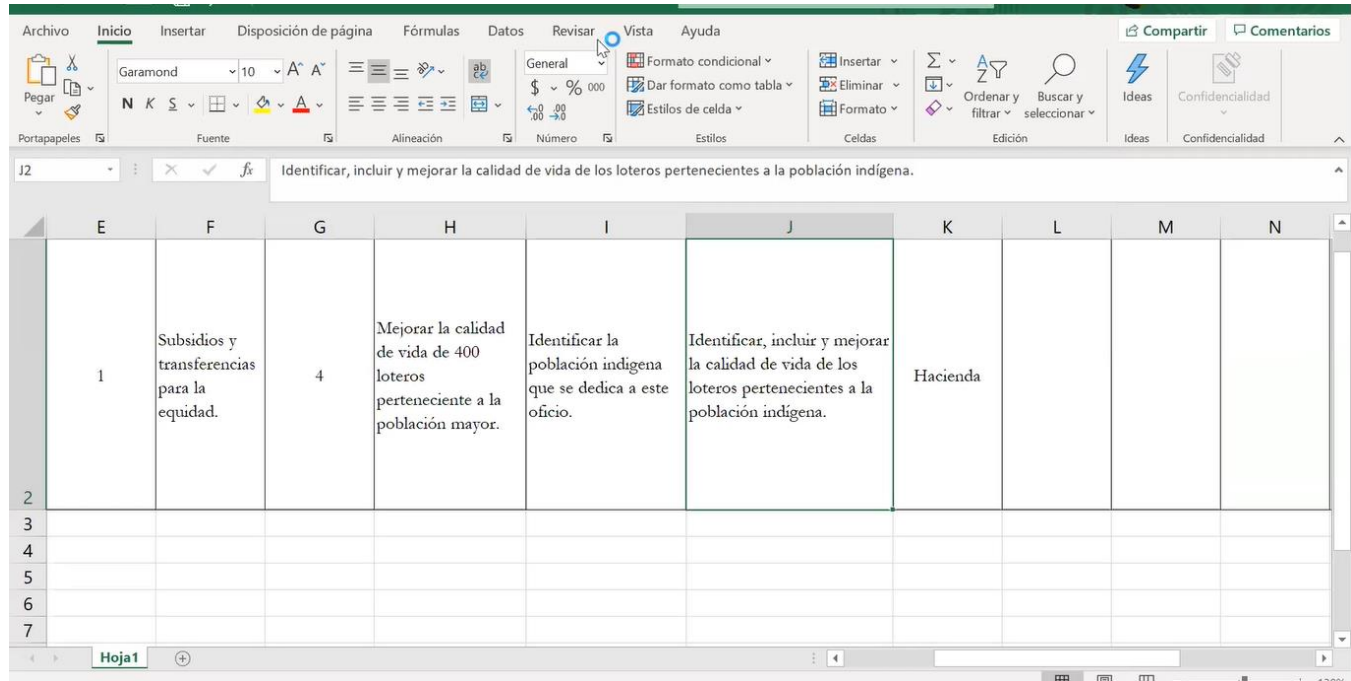
Por parte de Paulina Majin propone las siguientes fechas: 30 de septiembre (hora 2pm) o 5 de octubre.

Interviene el Dr. Leonel Hernando Nieto Bernal: propone que sea el 5 de octubre, con el fin de llegar con una propuesta más robusta y con claridades de qué es una acción afirmativa.

Por parte del sector y las autoridades indígenas acuerdan para el día 5 de octubre, hora 9:00am. Ese día será ya el espacio definitivo para la concertación de acciones para el cuatrienio.

Yaneth Uribe: para ese día se hará la convocatoria a todos los que hoy asistieron. Por parte de Paulina Majin solicita que el área de financiera esté presente para ese día, solicita que se lean el art 66 con el fin de dar un dialogo armónico y efectivo.

### SECRETARIA DE HACIENDA



	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	1	Subsidios y transferencias para la equidad.	4	Mejorar la calidad de vida de 400 loteros perteneciente a la población mayor.	Identificar la población indígena que se dedica a este oficio.	Identificar, incluir y mejorar la calidad de vida de los loteros pertenecientes a la población indígena.	Hacienda			
2										
3										
4										
5										
6										
7										

Para el sector Hacienda existe la meta; mejorar la calidad de vida de cuatrocientos loteros pertenecientes a la población mayor, la comunidad propone identificar, incluir y mejorar la calidad de vida de los loteros pertenecientes a la población indígena.

El sector manifiesta que, si bien la meta esta asociada al sector hacienda esto se desarrollara desde la Lotería de Bogotá, de lo anterior se tiene el conocimiento de que en el año 2018 se realizo un censo y la idea es actualizarlo.

Desde secretaria de gobierno Yaneth Uribe manifiesta que seria importante identificar si desde la entidad se ve la pertinencia de otras metas asociadas a la misionalidad del sector, lo anterior teniendo en cuenta la dinámica que se ha desarrollado en la reunion.

El gobernados Alfonso manifiesta que no existen personas de su comunidad que pertenezcan a este sector, la gobernadora Paulina manifiesta que sería importante que todos los gobernadores manifestaran si en sus censos existen loteros para la articulación en este espacio y pregunta si existe la posibilidad de otra articulación con el sector partiendo de su misionalidad.

Como respuesta la entidad manifiesta que la misionalidad remite entregar una cuota global de gastos a las entidades, y

allí cada una es autónoma de la distribución de la cuota en su presupuesto teniendo en cuenta su misionalidad, se ha dialogado que el actual plan de desarrollo en el artículo 37 hay un tema que se llama trazador presupuestal y dentro de este hay un componente especial para grupos étnicos. De lo cual se ha dialogado realizar un seguimiento para identificar el presupuesto invertido en la población étnica.

La gobernadora Paulina manifiesta que le parece una maravillosa opción y sería fundamental que en el componente pudiera brindar la información específica de la población indígena, pues se maneja en una bolsa étnica, pero es necesario precisar los datos.

Yaneth Uribe pregunta si existe la posibilidad de conocer el presupuesto que cada entidad destina para el sector étnico en especial el indígena.

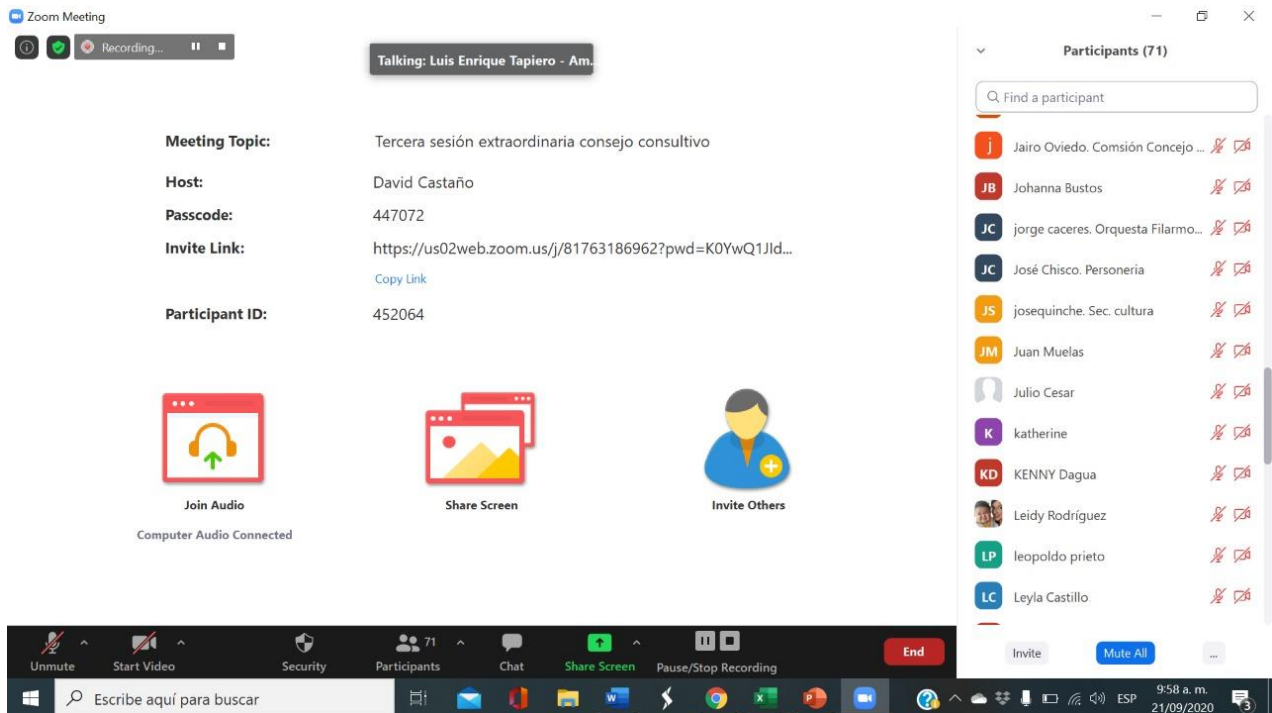
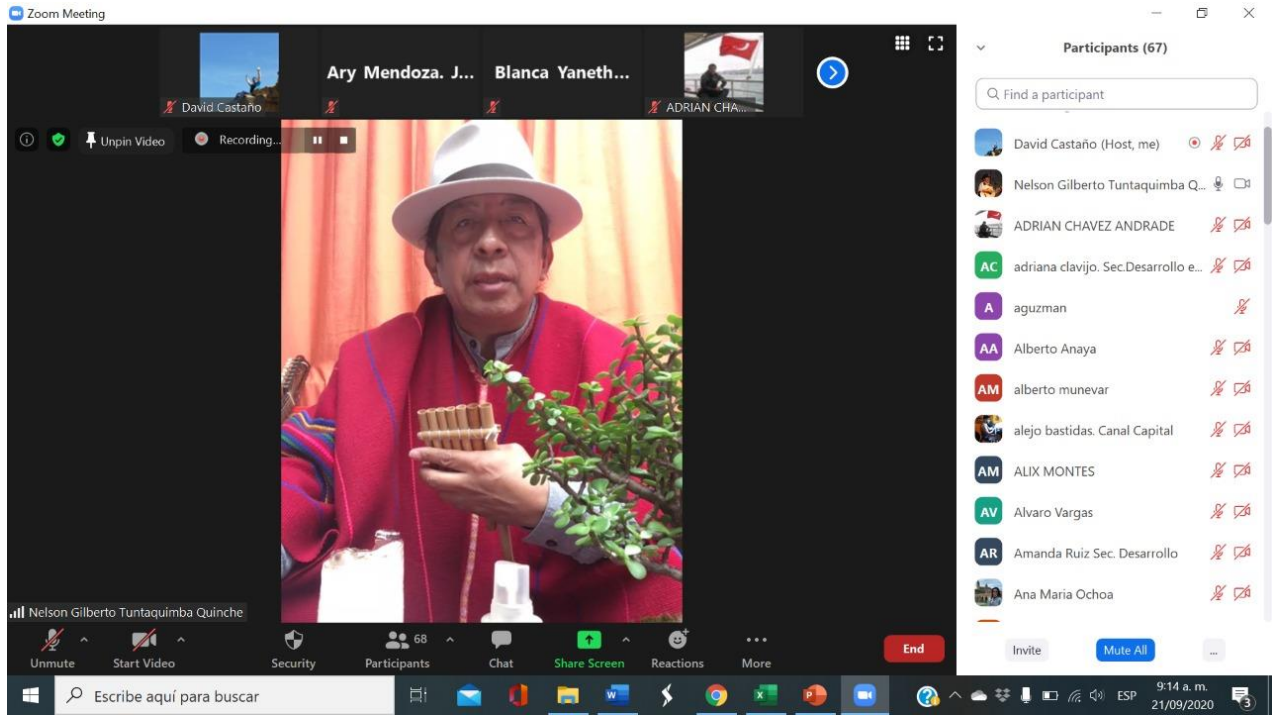
Desde secretaria de hacienda se responde que cada entidad realiza se distribución presupuestal por proyectos de inversión, asignando presupuesto por proyecto y transversalmente atienden a toda la población, pero si existe la posibilidad de identificar en cada proyecto de inversión que porcentaje va a cada población.

Con esta intervención se da por culminada la reunión

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Reunión de Concertación con Sector Cultura, 8:30AM	Secretaria Distrital de Cultura	29 de septiembre
2	Reunión de Concertación con, 2:00pm	Secretaria de Ambiente	01 de octubre
3	Reunión de Concertación con Secretaria de Seguridad (2:00pm)	Secretaria de Seguridad y Convivencia	02 de octubre
4	Reunión con la secretaria de la mujer (2:00pm)		30 de octubre

Elaborada por: Nelson Tuntaquimba/ María Carmenza/Cristian Camilo/Edna Batta/David Castaño/Catalina Tunjo  
Fecha de la próxima reunión: virtual Lugar de la próxima reunión



Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029  
 Versión: 03  
 Vigencia desde: 05 de abril de 2019  
 29 de 30

**Zoom Meeting**  
Recording...

Talking: Luis Enrique Tapiero - Am...

**Meeting Topic:** Tercera sesión extraordinaria consejo consultivo  
**Host:** David Castaño  
**Passcode:** 447072  
**Invite Link:** <https://us02web.zoom.us/j/81763186962?pwd=K0YwQ1Jld...>  
Copy Link  
**Participant ID:** 452064

**Join Audio**  
Computer Audio Connected

**Share Screen**

**Invite Others**

**Participants (72)**

Participant Name	Status
Ary Mendoza. Jardín Botánico	Muted
Blanca Yaneth Uribe Neuta	Muted
Carlos Gaitán JOAP - Idartes	Muted
Carmenza	Muted
Carmenza IDARTES	Muted
Catalina Tunjo Chiguasuque	Muted
Claudia Cuaspa Pastos	Muted
Claudia Ocampo - Sec. Seguridad	Muted
Cristian Chiguasuque	Muted
Cristian Chiguasuque	Muted
Daniel Téllez. Canal Capital	Muted
David Castaño	Muted

Unmute Start Video Security Participants 72 Chat Share Screen Pause/Stop Recording End

Escribe aquí para buscar

9:57 a. m. 21/09/2020